LIBRO 1°, TÍTULO II, CAPÍTULO VI

ANEXO 5: CURRÍCULUM VITAE

a) Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

b) Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, licenciatura, técnico, bachillerato, etc.;

c) Experiencia:

Experiencia profesional en Intermediación Financiera, Sistema de Pagos y/o Telecomunicaciones. Incluir los siguientes aspectos:

- 1) Descripción del tipo de entidad (Intermediación Financiera, Sistema de Pagos y/o Telecomunicaciones).
- 2) Período.
- 3) Descripción de responsabilidades asumidas.
- 4) Descripción de las funciones ejercidas.
- 5) Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada.
- 6) Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).

d) Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

e) Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.;

f) Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece;

g) Actividades:

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

h) Referencias:

De instituciones bancarias y no bancarias con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

- Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley de Bancos y Entidades Financieras (LBEF) para ejercer como miembro del Directorio o ejecutivo según corresponda;
- j) Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
 - 1) La entidad está o ha estado en proceso de regularización.
 - 2) La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención.
 - 3) La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación.
- k) Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322° del Código Civil y el Artículo 426° del Código de Procedimiento Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169° del Código Penal como falso testimonio.

Firma del declarante Lugar y fecha